

2.4. TUTORÍA COMPARTIDA

El Proyecto de Tutoría Compartida es una estrategia de acción tutorial adaptada, Dirigida al alumnado con problemas de disfunciones en la convivencia, desde una intervención continuada mediante técnicas de orientación personal, familiar, social y académica.

Los modelos de Tutoría Compartida permiten la flexibilización y adaptación de la idea original, manteniendo los tres principios pedagógicos en que se fundamenta:

- La necesidad de adaptación de la acción tutorial a este perfil de alumnado (principio de personalización tutorial).
- La asunción por parte de la comunidad educativa, de este alumnado, no como un problema individual, sino como fruto de una problemática comunitaria, es decir, que encontramos responsabilidades de toda la comunidad, tanto en su existencia como en los efectos que derivan (principio sistémico).
- La asunción del rol tutorial en colaboración con la función docente como derecho y deber de compartir la atención de las necesidades especiales de este alumnado, por parte de todos los agentes de la comunidad: familia, profesorado, alumnado, administraciones... (principio de corresponsabilidad tutorial).

2.4.1. OBJETIVOS:

A continuación se detallan algunos de los objetivos de los Proyectos de Tutoría Compartida:

- Abordar los problemas de conducta y comportamiento desde una perspectiva en la que prime más el proceso de gestión del conflicto que la aplicación de correcciones, disminuyendo así las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Lograr la co-implicación de toda la comunidad educativa en los casos derivados del alumnado con déficit de atención, aprendizaje o integración socio-afectiva.
- Implicar a las familias en el reconocimiento, análisis y solución de problemas de conducta, integrándolas en la dinámica del centro.
- Dar respuesta educativa al alumnado con actitudes de rechazo escolar, integrándolos en la dinámica docente normalizada.
- Concienciar de la necesidad de un trabajo cooperativo en el que todo “el alumnado es alumnado de todo el profesorado”, independientemente de su pertenencia o no al equipo docente o a su condición de tutor o tutora.
- Beneficiar al resto del alumnado en su marcha académica y su desarrollo socio-afectivo a través de la dinámica positiva que genere el proyecto.
- Descargar de tareas al tutor o tutora.
- Mejorar el clima del aula.

Aunque tendremos que tener siempre en cuenta, que el objetivo prioritario es la mejora de la convivencia y, consecuentemente, la mejora académica del alumnado y de su grupo.



El proyecto consiste en asociar cada alumno o alumna a un profesor o profesora con funciones de asesoramiento y orientación personalizada e individualizada. Este profesor o profesora recibe el nombre de segundo tutor o tutora y desarrolla esta función independientemente de otras funciones que tenga asignadas (jefatura de departamento, tutoría, etc...)

Entre las estrategias a utilizar para desarrollar el proyecto pueden mencionarse el uso del horario de guardia y/o el de la jefatura de departamento, la entrega de notas conjunta con el tutor o tutora del grupo, etc

Sería conveniente que cada centro concretara en su Plan de Convivencia el perfil del alumnado al que va dirigido esta medida, por ejemplo:

- Alumnado que no puede seguir el normal desarrollo del currículum por su actitud.
- Alumnado con bajo grado de disciplina.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.